

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedro Abad**

BOP-A-2026-866

DON JUAN ANTONIO REYES CUADRADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD, HACE SABER:

Que por acuerdo del Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el 19 de marzo de 2026, se procedió a la aprobación inicial del **Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2026**, cifrado en **4.238.528,49 €**, tanto en su estado de gastos como de ingresos, así como de toda la documentación adherida al Proyecto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la Ley de las Haciendas Locales, y 20.1 del RD 500/1990, de 20 de abril, el expediente se somete a exposición pública durante **quince días hábiles**, para que cualquier interesado pueda examinarlo y formular las alegaciones o reclamaciones que estime oportunas ante el Pleno.

El Presupuesto y su documentación anexa se considerarán definitivamente aprobados, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
(Documento firmado y fechado electrónicamente)

Pedro Abad, 20 de marzo de 2026.– El Alcalde, Juan Antonio Reyes Cuadrado.

Código Seguro de Verificación (CSV): EF9E 6739 0A04 9243 F599**Fecha Firma:** 25-03-2026 07:59:18

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



EF9E67390A049243F599

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**